IMAGEN :

# El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca ayudas para la flota pesquera que faena en aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar

Se trata de una medida de urgencia, de carácter coyuntural, que el Gobierno pone en marcha para paliar las pérdidas económicas que sufre el sector, debido a las actuaciones de las autoridades de Gibraltar, que impiden a las embarcaciones ejercer su actividad pesquera.

Para ello se ha establecido una dotación de 900.000 euros, de los que se destinarán 300.000 euros para 2013 y los 600.000 restantes para 2014. Se trata de ayudas de minimis que, según establece el Reglamento (CE) de la Comisión, permiten pagar a las empresas armadoras una cantidad que puede llegar a un máximo de 30.000 euros brutos durante un periodo de tres años.

Estas ayudas se establecen por un periodo inicial de 6 meses de duración, contabilizados desde el día 1 de agosto de 2013 y hasta el 31 de enero de 2014, ambos inclusive, prorrogables por seis meses más, siempre que la situación persista.

Los beneficiarios de estas ayudas serán los propietarios o armadores de las embarcaciones pertenecientes a las Cofradías de Pescadores de Algeciras y de la Línea de la Concepción, y de la Asociación de Armadores Productores de Algeciras.

También podrán optar a las mismas aquellas embarcaciones que ejerzan su actividad en aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar, y que se vean afectados por la imposibilidad de faenar en una parte de esa zona, por la restricción del acceso a su caladero tradicional.